RESOLUCIÓN IM Nº 252 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS, PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE TEBICUARY" CON ID N° 387.554.----------

Tebicuary, 12 de Noviembre de 2020.-

VISTO:

El art. 235 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 235 "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas".----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TEBICUARY *en uso de las atribuciones que le concede la Ley.----------*

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, LOS PLANOS Y PLANILLAS, PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE TEBICUARY" CON ID N° 387554----------

Art. 2º., COMUNICAR, *a quienes corresponda y, cumplido archivar.* ----------

.....
Lourdes Gamarra
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY GUAIRA

.....
Juan Paredes Ocampo
Intendente Municipal